

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo **USHUAIA, 05 ENE 2017**

VISTO la Nota Nº 585/16 Letra: S.A. (D.RRHH), presentada por la Directora de Recursos Humanos, Lic. Sandra VAINI; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para el traslado a la ciudad de Rio Grande, los días 5 y 6 de enero de 2017, del agente Roberto OCHONGA, categoría 15 P. A. y T., planta transitoria, legajo Nº 1478, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, con el objeto de realizar tareas inherentes a dicha Dirección, vinculadas a la digitalización de carnet identificatorios del personal de la Delegación Río Grande.

Que por ello corresponde autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Rio Grande, el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor del agente mencionado en el párrafo precedente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO. ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Roberto OCHONGA, categoría 15 P. A. y T., legajo Nº 1478, planta Transitoria, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, a la ciudad de Rio Grande los días 5 y 6 de enero de 2017; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

009/2017 RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

> Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

"Las Islas Nalvinas, Georgias y Sandwich de Sur so<u>n y serán Argentin</u>a